GUIA 2 DE APRENDIZAJE AREA CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMIA DEL HOGAR

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES Y ECONOMIA DEL HOGAR.

GRADO: SEPTIMO A, B
FECHA: *1, 14 DE MARZO*
No DE CLASES: 4

1. OBJETIVO: Brindar al estudiante la posibilidad de desarrollar sus capacidades y habilidades de interpretación, análisis de la temática planteada destacando la importancia de la temática.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Lea atentamente la guía desarrolle las actividades planteadas en el cuaderno.

3. ESTADAR:

- Identifica y estudia los diversos aspectos de interés resaltando ideas principales, características principales de la democracia.

4. COMPETENCIAS:

- ***INTERPRETATIVA:*** Analizo y reconozco las principales características de la democracia.
- ***5. DBA: APORTAR A LA FORMACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES, MIEMBROS ACTIVOS DE UNA SOCIEDAD:*** Una de las metas de la formación en ciencias sociales, es educar personas que se saben parte de un todo, y que conocen su complejidad como seres humanos, que son responsables de sus actuaciones, que asumen posturas críticas y reflexivas, que identifican las consecuencias de las decisiones personales y sociales, que trabajan con sus pares para buscar soluciones a situaciones problemáticas.

6. RESULTADO DEL APRENDIZAJE ESPERADO:

- Que los estudiantes logren identificar la importancia de las características de la democracia.

7. FUNDAMENTACIÓN TEORICA:

La democracia es un tipo de gobierno que supone la participación directa o indirecta de la totalidad de los adultos que componen una sociedad

La edad en la que una persona se convierte en adulto puede variar de sociedad en sociedad pero normalmente estamos hablando de que las personas entran a la adultez entre los 16 y los 21 años.

Todos en algún momento nos vemos en la necesidad de analizar las diversas ideologías políticas y de cuestionarnos cómo sería el gobierno ideal. Totalitario, anarquista, monárquico, teocrático, aristócrata,

Militarizado o democrático, son distintas formas de regir a las naciones. Determinar si son buenas o no, requiere de una evaluación crítica.

ESTOS VALORES, QUE SON FUNDAMENTALES PARA SU FUNCIONAMIENTO, SON EL RESULTADO DE LA EVOLUCIÓN DE NUESTRAS SOCIEDADES. A CONTINUACIÓN, TE EXPONEMOS LOS 7 VALORES MÁS IMPORTANTES DE LA DEMOCRACIA.

LA LIBERTAD es fundamental para un sistema democrático, pues garantiza al individuo la posibilidad de autogobernarse. Esto significa que una persona no está obligada a asumir o acatar aquellas obligaciones o vínculos que no acepte como válidos.

La libertad garantiza al individuo participar voluntariamente en las acciones y decisiones políticas que le atañen. Sin embargo, la libertad no puede ser ilimitada; acaba donde empieza la de los otros. En una democracia, la libertad, como forma de participación política y social, se traduce en libertad de expresión, de pensamiento, de reunión, de asociación, de manifestación, de sufragio, etc.

LA IGUALDAD es un principio según el cual el Estado debe garantizar que todos los ciudadanos tengan los mismos derechos y obligaciones, sin favorecer o menospreciar a uno u otro individuo o grupo.

En la vida política y social de una democracia, se debe respetar el derecho de todos sin importar el color de piel, el sexo, la religión, el origen o el poder adquisitivo. En la igualdad no hay, para el Estado, ricos o pobres, mejores o peores, empresarios u obreros, sino solo una clase de individuo: el ciudadano.

LA JUSTICIA, el Estado de derecho, la legalidad y su institucionalidad, permanencia y estabilidad son fundamentales para la existencia de una democracia, ya que esta no puede existir si no hay respeto a los derechos y las libertades de los ciudadanos.

LA PARTICIPACIÓN es un elemento clave del sistema democrático, pues gracias a esta el poder reside en el voto, que es una manifestación de la soberanía popular.

En la democracia, todos tenemos derecho a participar con propuestas e ideas y a someterlas a consulta para elegir, bajo el principio de la mayoría y el respeto a su voluntad, qué rumbo tomar como colectivo.

PERSONERÍA ESTUDIANTIL: Constituido según el artículo 28 del Decreto 1860 reglamentario de la Ley 115 de 1994.

DEFINICIÓN: El (la) Personero(a) será un(a) estudiante que curse el grado undécimo y estará encargado(a) de promover el ejercicio de los deberes y derechos del estudiantado consagrados en la Constitución Política y en el Manual de Convivencia.

FUNCIONES: Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación.

Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier personal de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.

Presentar ante el rector el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de Oficio o petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que haga sus veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo.

EL GOBIERNO ESCOLAR: Es un espacio real que fomenta la formación y participación democrática, los estudiantes tienen la oportunidad de elegir y ser elegidos, además de representar los intereses de su comunidad, lo cual, además, les permite desarrollar su capacidad de liderazgo político en nuestra institución. En este espacio todas sus iniciativas son puestas en consideración por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa y el funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Gobierno Escolar les permite a los estudiantes:

- Velar por los derechos y deberes de los estudiantes de la institución.
- Fomentar el desarrollo de habilidades, como: La toma de decisiones, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos.
- Propiciar en los estudiantes el conocimiento y análisis de las problemáticas estudiantiles, para así mismo proponer alternativas de solución.
- Promover los valores que identifican el colegio y velar por el cumplimiento de las normas establecidas en el manual de convivencia.
- Comunicar a los estudiantes todas aquellas decisiones, eventos, asambleas, etc. que se han programado.
- Incentivar la participación activa de sus compañeros para que presenten iniciativas para el desarrollo de la vida estudiantil.

El Gobierno Escolar está conformado de la siguiente manera:

- El Consejo Directivo
- El Rector
- El Consejo Académico
- Las comisiones de Evaluación y Promoción
- El Personero Estudiantil
- El Consejo Estudiantil
- El Comité de Bienestar Institucional
- El Consejo Disciplinario
- El Consejo de Profesores
- La Asociación de Padres de Familia

Estos son algunos aspectos a tener en cuenta para las próximas elecciones:

- Conocer detalladamente las propuestas de cada candidato
- Identifique que las propuestas de los candidatos sean viables
- Piense en el bien común
- Participe activamente en las elecciones.

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

Constituido de acuerdo con la Ley 115 de 1994 en el artículo 7 y el Decreto 1286 del 27 de abril de 2005.
DEFINICIÓN: Es el organismo destinado a asegurar la participación de los padres de familia en el proceso educativo para elevar los resultados de la calidad del servicio.
ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- ✓ *De acuerdo a la imagen haga un escrito sobre la importancia de la democracia en la sociedad.*

2. ¿Defina que es la democracia?
3. ¿Haga una sopa de letras de con la temática planteada de la democracia?
4. ¿Haga un mapa mental de los valores de la democracia?
5. ¿Haga un mapa conceptual con la temática de la personería estudiantil, funciones, gobierno escolar, estamentos que componen el gobierno escolar, consejo de padres de familia?

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Que el estudiante desarrolle las actividades propuestas, en la guía.

9. BIBLIOGRAFIA: Guías y documentos de apoyo.

- JIMÉNEZ López, Hortensia y otros. Ciencias Sociales 6°, 7°, 8° y 9°. Ed. Praxis.
- LEGADO CIENCIAS SOCIALES INTEGRADAS. Grados 6°, 7°, 8° y 9° Educación Básica. Ed. Voluntad.
- ÉPOCAS, SERIE DE CIENCIAS SOCIALES. Para la educación Básica Secundaria. Grado 6°. Ed. Rey Andes LTDA.

INFOGRAFÍA.

- http://www.monografias.com/trabajos104/cienciassociales/cienciassociales2.shtml#ixzz5ACpF0gSD Portal de educación.
- https://prezi.com/y_xviezfuhhr/desarrollo-cambios- ocurridos/ con las- revoluciones/ Presentación de prezi.

DOCENTE CIENCIAS SOCIALES.
Docente en ciencias sociales grado 9
Leiny yurieth Peréz Lemus.
Correo: leiny.perez@gimnasiograncolombiano.edu.co